

Vistas las solicitudes para la convocatoria por parte del Centro de Documentación Europea de dos becas de matrícula para el Máster Universitario en Estudios de la Unión Europea de la Universidad de Salamanca durante el curso 2025-2026, recogidas entre las actuaciones de la Orden de la Consejería de la Presidencia del 7 de marzo de 2025 entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca por el que se articulan las condiciones con que se concede una subvención directa para la realización de actuaciones en materia de acción exterior y asuntos europeos durante 2025, tras el oportuno proceso selectivo, este Vicerrectorado

Resuelve:

Conceder las becas, que cubrirán las tasas académicas y las tasas administrativas (1.650,00.- euros cada beca), a las siguientes personas:

1. Susana Madrid Collado, con nota media de 9,68
2. Luis Javier Poza Domínguez, con nota media de 9,41

En Salamanca, a fecha y firma electrónica
El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Fdo. Raúl Sánchez Prieto

Patio de Escuelas 1. 37008 · Salamanca · España
+34 923 294 427

[USAL.ES](https://usal.es)
vic.internacional@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	14-10-2025 13:09:22